de Cotización» e igualmente dé traslado del contenido de esta Orden al señor Delegado de Hacienda de la provincia a efectos de su publicación en el «Boletín Oficial» de la misma.

Lo que se comunica a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I.

Madrid, 5 de julio de 1982.—P. D., el Subsecretario de Economía José Enrique García-Roméu y Fleta.

Ilmo. Sr. Director general de Política Financiera.

CONSEJO GENERAL DEL PODER JUDICIAL

19002

REAL DESPACHO de 16 de julio de 1982 por el que se nombra Magistrado de lo Contencioso-Administrativo, adscrito permanentemente a dicha jurisdicción, a don Juan José González Rivas.

De conformidad con lo establecido en los artículos dos y De conformidad con lo establecido en los articulos dos y treinta y cinco de la Ley uno/mil novecientos ochenta, de diez de enero, el diecisiete y veintiséis del Reglamento Orgánico de la Carrera Judicial, por acuerdo de la Comisión Permanente del Consejo General del Poder Judicial en su reunión del dia

del Consejo General del Poder Judicial en su reunión del dia dieciséis de julio de mil novecientos ochenta y dos, Vengo en nombrar para la plaza de Magistrado de la Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Territorial de Palma de Mallorca, vacante por traslado de don Enrique Lecumberri Martí, a don Juan José González Rivas, que tigura con el número uno en la propuesta formulada por el Tribunal calificador de las oposiciones a Magistrados de lo contencioso-administrativo convocadas por acuerdo de diez de junio de mil novecientos ochenta y uno, cuyo Magistrado quedará adscrito permanentemente a la jurisdicción contencioso-administrativa en la forma y condiciones que señala el artículo 17 del Reglamento anteriormente citado, conservando los derechos que le correspondan en su Carrera de origen.

Dado en Madrid a dieciséis de julio de mil novecientos ochen-

Dado en Madrid a dieciséis de julio de mil novecientos ochenta v dos.

El Ministro de Justicia, PIO CABANILAS GALLAS

19003

REAL DESPACHO de 16 de julio de 1982 por el que se nombra Magistrado de lo Contencioso-Administrativo, adscrito permanentemente a dicha ju-risdicción, a don Manuel Campos Sánchez Bordona.

De conformidad con lo establecido en los artículos dos y

De conformidad con lo establecido en los artículos dos y treinta y cinco de la Ley uno/mil novecientos ochenta, de diez de enero, el diecisiete y veintiséis del Reglamento Orgánico de la Carrera Judicial, por acuerdo de la Comisión Permanente del Consejo General del Poder Judicial, en su reunión del día dieciséis de julio de mil novecientos ochenta y dos, Vengo en nombrar para la plaza de Magistrado de la Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Territorial de Las Palmas, vacante por traslado de don Oscar González González, a don Manuel Campos Sánchez-Bordona, que figura con el número dos en la propuesta formulada por el Tribunal calificador de las oposiciones a Magistrados de lo contencioso-administrativo convocadas por acuerdo de diez de junio de mil novecientos ochenta y uno, cuyo Magistrado quedará adscrito permanentemente a la jurisdicción contencioso-administrativa en la forma y condiciones que señala el artículo diecisiete del Reglamento anteriormente citado.

Dado en Madrid a dieciseis de julio de mil novecientos ochenta y dos.

ta y dos.

JUAN CARLOS R.

JUAN CARLOS R.

El Ministro de Justicia, PIO CABAN!ILAS GALLAS

19004

REAL DESPACHO de 16 de julio de 1982 por el que se nombra Magistrado de lo Contencioso-Ad-ministrativo, adscrito permanentemente a dicha ju-risdicción, a don José Maria Alvarez Cienfuegos

De conformidad con lo establecido en los artículos dos

De conformidad con lo establecido en los artículos dos y treinta y cinco de la Ley uno/mil novecientos ochenta, de diez de enero, el diocisiete y veintiséis del Reglamento Orgánico de la Carrera Judicial, por acuerdo de la Comisión Permanente del Consejo General del Poder Judicial, en su reunión del día dieciséis de julio de mil novecientos ochenta y dos,

Vengo en nombrar para la plaza de Magistrado de la Sala Segunda de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Territorial de Madrid, vacante por traslado de don Ricardo Enríquez Sancho, a don José María Alvarez-Cienfuegos Suárez, que figura con el número tres en la propuesta formulada por el Tribunal calificador de las oposiciones a Magistrados de lo contencioso administrativo convocadas por acuerdo de diez de junio de mil novecientos ochenta y uno, cuyo Magistrado que-

dará adscrito permanentemente a la jurisdicción contencioso-administrativa en la forma y condiciones que señala el ar-tículo diecisiete del Reglamento anteriormente citado, conser-vando los derechos que le correspondan en su Carrera de ori-gen, declarándole supernumerario en el Cuerpo de Magistrados de Trabajo.

Dado en Madrid a dieciséis de julio de mil novecientos ochen-

ta v dos.

JUAN CARLOS R.

El Ministro de Justicia, PIO CABANILLAS GALLAS

19005

REAL DESPACHO de 16 de julio de 1982 por el que se nombra Magistrado de lo Contencioso-Administrativo, adscrito permanentemente a dicha ju-risdicción, a don Octavio Juan Herrero Pina.

Pisalicción, a don Octavio Juan Herrero Pina.

De conformidad con lo establecido en los artículos dos y treinta y cinco de la Ley uno/mil novecientos ochenta, de diez de enero, el diecisiete y veintiséis del Reglamento Orgánico de la Carrera Judicial, por acuerdo de la Comisión Permanente del Consejo General del Poder Judicial, en su reunión del día dieciséis de julio de mil novecientos ochenta y dos, Vengo en nombrar para la plaza de Magistrado de la Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Territorial de Bilbao, vacante por traslado de don Manuel Vicente Garzón Herrero, a don Octavio Juan Herrero Pina, que figura con el número cuatro en la propuesta formulada por el Tribunal calificador de las oposiciones a Magistrados de lo contencioso-administrativo convocadas por acuerdo de diez de junio de mil novecientos ochenta y uno, cuyo Magistrado quedará adscrito permanentemente a la jurisdicción contencioso-administrativa en la forma y condiciones que señala el artículo diecisiete del Reglamento anteriormente citado, conservando los derechos que le correspondan en su Carrera de origen, en la que figurará como supernumerario.

Dado en Madrid a dieciséis de julio de mil novecientos ochen-

Dado en Madrid a dieciséis de julio de mil novecientos ochenta y dos.

El Ministro de Justicia, PIO CABANILLAS GALLAS

JUAN CARLOS R.

19006

ACUERDO de 25 de junio de 1982 de la Comisión Permanente por el que se nombran Secretarios de Juzgados de Distrito a Secretarios de Juzgados de Paz, Licenciados en Derecho.

Visto el expediente instruido como consecuencia del concurso anunciado en el «Boletín Oficial del Estado» de 31 de mayo de 1982, para la provisión de Secretarias de Juzgados de Distrito entre Secretarios de Juzgados de Paz, Licenciados en Derecho, La Comisión Permanente del Consejo General del Poder Judicial, en su reunión de fecha de hoy, de conformidad con lo previsto en el número 3.º del artículo 35 de la Ley Orgánica 1/1980, de 10 de enero; disposición transitoria cuarta del Real Decreto 2104/1977, de 29 de julio, por el que se aprueba ei texto artículado parcial de la Ley de Bases 42/1974, de 28 de noviembre, Orgánica de la Justicia, y artículo 21 del Reglamento Orgánico, aprobado por Decreto 1639/1970, de 12 de junio, ha Orgánico, aprobado por Decreto 1639/1970, de 12 de junio, ha tenido a bien:

Primera.—Nombrar Secretario de Juzgados de Distrito, con derecho al percibo de las retribuciones inherentes a los de su clase y con destino en las Secretarías que se indican.

Nombre y apellidos: Don Manuel Rubidó de la Torre. Secretaria para la que se nombra: Cistierna (León).

Nombre y apellidos: Don Antonio Martínez Gas. Secretaría para la que se nombra: Huércal-Overa (Almería).

Nombre y apetitios: Don Antonio Martinez Gas. Secretaria para la que se nombra: Huércal-Overa (Almería).

Segunda.—Declarar desiertas. por falta de solicitantes, las Secretarías de los Juzgados de Distrito de Alburquerque; Alcañices; Almadén; Alora; Aller; Aracena; Arenys de Mar; Arrecífe; Arzúa; Azuaga; Badalona número 1; Baracaldo número 2: Basauri; Baztan Elizondo; Beas de Segura; Belorado; Bisbal, La; Boltaña; Briviesca; Bujalance; Calamocha; Cangas de Narcea; Cañete; Carlet; Castrojeriz; Castropol; Castuera; Cazorla; Celanova; Cervera; Ciudadela; Cocentaina; Coín; Chiva; Durango; Eibar; Estella; Fonsagrada; Frenegal de la Sierra; Fuentesaúco; Galdácano Garrovillas; Granadilla de Abona; Guecho; Guernica y Luno; Guía de Gran Canaria; Haro; Hernani; Herrera del Duque; Hoyos; Huelma; Ibiza número 1; Jabugo; Jumilla; Logrosán; Llanos de Aridane, Los; Medinacelli; Medio-Cudeyo; Moguer; Mondragón; Monóvar; Montalbán; Montijo; Motilla del Palancar; Nájera; Navia; Nules; Olivenza; Ortigueira; Palma del Condado, La; Palma del Río; Portugalete; Porriño; Posadas; Potes; Pozoblanco; Pravia; Puebla de Trives; Quesada; Quiroga; Rambla, La; Redondela; Requena; Ripoll; Ribadavia; Riveira; Rubí; Rute; Sahagún; Salas de los Infantes; Saídaña; San Feliú de Llobregat; San Mateo; San Sebastián de la Gomera; Santa Coloma de Gramanet número 2; Santa Cruz de Mudela; Santo Domingo de la Calzada; Santurce Antiguo; Seo de Urgel; Sestao; Solsona; Tamarite de Litera; Tinco; Tremp; Ubrique; Utiel; Valencia de Alcántara; Valencia de Don Juan; Valverde del Hierro; Valverde del Camino; Vecilla, La; Vélez Rubio; Vera; Viella; Viana del Bollo; Viladecáns; Vilafranca